



PRESUPUESTO GASTOS:

Material deportivo:	<input type="text"/>	Federativos:	<input type="text"/>
Técnicos y deportistas:	<input type="text"/>	Desplazamientos:	<input type="text"/>
Otros materiales:	<input type="text"/>	Varios:	<input type="text"/>
Total Gastos:	<input type="text"/>		

INSTALACIÓN SOLICITADA

Instalación que solicita:	<input type="text"/>		
Espacios deportivos:	<input type="text"/>		
Fecha inicio:	<input type="text"/>	Fecha finalización:	<input type="text"/>
Días de la semana y horarios:	<input type="text"/>		
Material o equipamiento auxiliar:			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
Observaciones:	<input type="text"/>		
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que son ciertos los datos que se aportan.
- Que conoce la normativa de obligada aplicación, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas:
 - Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones deportivas municipales (B.O.P. 18 de febrero de 2016)
 - Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo de 2010) . Resolución de la Concejal de deportes nº 3.678 de fecha 9 de junio de 2017: Requisitos y condiciones para la obtención de licencias de ocupación de instalaciones deportivas municipales (IDM) .
- Que dispone de seguro de Responsabilidad ante la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en todo caso a esta Concejalía de Deportes.
- Que la persona responsable de la actividad firmará un escrito de compromiso de presentación de los documentos que se le requiera en su caso, con una antelación de 10 días a la fecha del evento, como pueden ser: seguro de responsabilidad civil obligatorio, seguro de daños en las instalaciones, asistencia médica, certificado de la federación, etc.
- Que la organización se responsabiliza del material cedido, debiendo repararlo en caso de deterioro o la sustitución del mismo si fuese necesario.
- Que al finalizar la actividad se deberá dejar la instalación recogida y lo más adecuada posible en cuanto a limpieza.
- Que la CARTELERÍA deberá reunir los criterios en cuanto a texto y diseño, aprobados por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Vélez- Málaga, previamente a su exposición pública; por lo tanto, se considera de obligado cumplimiento enviar el boceto a esta Concejalía, para su estudio y aprobación previa.

En a de de 2.0

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:..... N.I.F. :.....
(Obligatorio nombre completo N.I.F. y firma)